

VAA/jgl.  
05401-11  
77311020315/2011

RUT. N° 77.489.950-2

**SUPERMERCADO VALERIA LIMITADA.**

DEROGACION RESOLUCION QUE AUTORIZA EMITIR  
VALES POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

---

SAN ANTONIO, 31 DE MARZO 2011

RES.EX.DRE 05.01N° 2468 /VISTOS:

La solicitud presentada el 17/03/2011, por Don NELSON CERDA PEREZ, R.U.T. 8.226.470-1, en Representación de SUPERMERCADO VALERIA LIMITADA. RUT: 77.489.950-2, con domicilio para estos efectos en Av. ISIDORO DUBUORNAIS N° 4298 ISLA NEGRA Comuna EL QUISCO, mediante la cual pide derogación total de la Resolución N° 7184 de 14/10/2008, de la V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO, que autorizó el uso de la máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
BMC	PS-2000	0000739	157046	01
BMC	PS-2000	0000724	157047	02
BMC	PS-2000	0000712	157048	03

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y la Res. N° 321, de 02.03.1999, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y, además, cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución EX. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

presente resolución, los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD DE SAN ANTONIO, levantando ésta Acta de lo obrado, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE  
“ POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”**

**VICTOR HUGO AVILA ARRIAGADA  
JEFE UNIDAD SAN ANTONIO**

lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

**MANUEL PERALTA HERNANDEZ  
SECRETARIO UNIDAD SAN ANTONIO**

A DON: NELSON CERDA PEREZ EN REP.  
SUPERMERCADO VALERIA. LTDA.-  
AV. ISIDORO DUBUORNAIS N° 4298  
**EL QUISCO**

**DISTRIBUCION:**

- ORIGINAL OFICINA DE PARTES USA. (1)
- 1RA. COPIA CONTRIBUYENTE (1)
- RESOLUTOR jgl. (1)